

## *Extractos de las Actas del Consejo de Administración*

[GB.294/PV](#)

[GB.293/PV](#)

[GB.292/PV](#)

[GB.290/PV](#)

[GB.289/PV](#)

[GB.288/PV](#)

[GB.287/PV](#)

[GB.285/PV](#)

[GB.284/PV](#)

294a reunión del Consejo de Administración, noviembre de 2005, GB.294/PV  
(Proyecto)

...

293a reunión del Consejo de Administración, junio de 2005, GB.293/PV

### **Cuarto punto del orden del día**

#### CUESTIONES QUE EMANAN DE LA 93.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

1. *El Vicepresidente empleador* dice que la mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo es un asunto que reviste gran importancia. La duración de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo es una cuestión que ha sido examinada en reiteradas oportunidades. Dado que los trabajadores y muchos gobiernos se oponen a que se reduzca la duración de dichas reuniones, será preciso buscar soluciones de otra índole. Una posibilidad sería, por ejemplo, adelantar la fecha de reunión del Consejo de Administración durante la tercera semana de la reunión de la Conferencia.
2. Refiriéndose a la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo, el orador manifiesta la satisfacción de su Grupo con dos de los temas examinados, que son de candente actualidad, ya que se trata del empleo de los jóvenes y de la seguridad y salud en el trabajo. En cambio, tratándose de otros aspectos de la reunión, como la discusión del Informe global, reconoce que aún queda mucho por hacer. Para comenzar, se debería lograr que los gobiernos, los interlocutores sociales y las organizaciones no gubernamentales participantes respeten el uso del lenguaje parlamentario que condice con la naturaleza de estos debates.
3. Con respecto a las sesiones plenarias y a la discusión de la Memoria del Director General, convendría que esta Memoria fuese enviada con mayor antelación para que las discusiones sean más pertinentes. Para respetar el carácter tripartito de la asamblea, es preciso que los interlocutores sociales también tengan la posibilidad de expresarse durante los tres días centrales de la segunda semana, que han sido reservados casi exclusivamente para las intervenciones ministeriales. En cuanto a las organizaciones internacionales no gubernamentales que no gozan de estatuto

consultivo, sería conveniente que sus intervenciones fueran agrupadas en un determinado momento del debate.

4. En términos generales, la labor realizada en la Comisión de Aplicación de Normas ha sido más satisfactoria, si bien aún pueden hacerse esfuerzos para lograr que las reuniones comiencen con puntualidad y se reparta de mejor manera el tiempo asignado al estudio de los distintos casos.
5. El importante tema relacionado con el trabajo en el sector pesquero merece una solución normativa que sea realista y aplicable. Esta es la razón por la cual los empleadores aceptaron que en el año 2007 se lleve a cabo una tercera discusión. Para esa fecha, la Oficina, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deberán encontrar la forma de redactar un instrumento práctico y acorde con la realidad.
6. El orador concluyó diciendo que la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo fue mejor que otras, pero reconoce que aún deben hacerse muchos esfuerzos más para lograr que la Conferencia y la Organización sean más pertinentes en el mundo de hoy.
7. *El Vicepresidente trabajador* lamenta que la Comisión del Sector Pesquero no haya podido detectar con anterioridad los graves problemas que terminaron impidiendo la adopción de un instrumento. Los trabajadores insisten en que debe adoptarse una norma que garantice el trabajo decente en el sector pesquero tanto como en los demás sectores de la actividad económica.
8. Por lo que se refiere a las labores de la Comisión de Seguridad y Salud, los trabajadores manifiestan su preocupación por el rumbo que está tomando el proyecto de convenio. Los asuntos relacionados con la seguridad y la salud deben ser reconocidos y aceptados por todos.
9. El Grupo de los Trabajadores toma nota de las críticas que se hicieron con respecto a la Comisión de Aplicación de Normas; no obstante, preciso es reconocer que la calidad del trabajo realizado recabó un reconocimiento general. La Comisión de Aplicación de Normas cumple un papel importante que merece ser reconocido.
10. La discusión del Informe global debería ser interactiva, que lamentablemente no sucede en la práctica. Para la siguiente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo deberá encontrarse un enfoque que permita administrar de mejor manera el tiempo disponible y suscitar debates más sustanciales.
11. A quienes reclaman que se reduzca la duración de las reuniones de la Conferencia, el orador recuerda que al final de la reunión hubo una sensación de precipitación relacionada con la falta de tiempo. El problema surgió en parte debido a las votaciones que se celebran el último día de la reunión y que insumen demasiado tiempo. Será preciso encontrar también la forma de lograr que este aspecto de la reunión sea abordado de manera más eficaz.
12. *Una representante del Gobierno del Canadá*, haciendo uso de la palabra en nombre de los gobiernos de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), manifiesta su satisfacción con las mejoras realizadas en el funcionamiento de la Conferencia, la prestación de servicios para las reuniones, la distribución de los documentos, y la utilización de la nueva tecnología y los

sistemas informáticos. Apoya los métodos de trabajo utilizados en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, si bien considera que aún es posible aprovechar de mejor modo el tiempo disponible.

13. Ahora bien, opina que es preciso examinar de cerca el funcionamiento y la estructura de la Conferencia para convertirla en un evento de alto nivel y candente actualidad, que propicie los intercambios interactivos, el diálogo y el consenso. Los PIEM consideran que los trabajos de las comisiones técnicas deberían comenzar el primer día de la reunión y que el tiempo de que disponen las comisiones debería administrarse de manera más productiva. La Oficina debería entablar consultas tripartitas de carácter informal y presentar a la 294.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2005) del Consejo de Administración distintas estructuras posibles para la Conferencia. Para reducir la duración de la Conferencia se debería administrar de manera más eficaz el tiempo disponible, limitar el número de eventos paralelos y dedicar únicamente media jornada a la discusión del Informe global.
14. *Un representante del Gobierno del Camerún*, haciendo uso de la palabra en nombre de los gobiernos de los países africanos, se siente complacido por el hecho de que dos Jefes de Estado africanos hayan honrado con su presencia la 93.<sup>a</sup> reunión (2005) de la Conferencia Internacional del Trabajo, dando así testimonio del apego del continente africano a los ideales de la Organización.
15. *El Director General* se refiere a la adopción del Programa y Presupuesto de la OIT para 2006-2007. Resulta muy satisfactorio comprobar que, durante las discusiones, los programas de la OIT recibieron un apoyo general. Tratándose de las reformas presupuestarias, recuerda que la OIT fue una precursora en este campo por haber adoptado ya en el año 1999 la noción de presupuesto estratégico.
16. El orador aprueba los comentarios que se formularon sobre la necesidad de reformar la Conferencia y, en particular, los trabajos de las comisiones. La Oficina aportará su ayuda a esta tarea, pero no le corresponde adoptar decisiones al respecto; a los mandantes tripartitos les incumbe decidir los cambios que será necesario hacer para que la Conferencia se convierta en un evento más atractivo e interactivo.

**•El Consejo de Administración toma nota de los comentarios formulados por el Director General, el Vicepresidente empleador, el Vicepresidente trabajador, la portavoz del grupo de los PIEM y un representante del Gobierno del Camerún.**

### Tercer punto del orden del día

#### FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN

##### *a) La Conferencia Internacional del Trabajo* (Documento GB.292/3/1)

17. *El Vicepresidente empleador* insiste en la necesidad de asegurar que la Conferencia Internacional del Trabajo siga siendo relevante, mantenga su dinamismo y despliegue todo su poder de impacto en el mundo del trabajo, lo cual es indispensable para mantener la visibilidad y la credibilidad de la Organización.
18. Si la OIT pretende reflejar la actualidad laboral, no es posible que las discusiones que se celebran en las reuniones de la Conferencia sigan desarrollándose en las mismas condiciones que hace cincuenta años. Para activar el proceso, reclama un uso más intensivo de la tecnología moderna, en particular en la preparación de los documentos, que deben ser más breves y concretos, y en el funcionamiento de las comisiones técnicas, cuya existencia no cuestiona. Además, se deberá revisar profundamente la estructura de las sesiones plenarias, para evitar los monólogos pronunciados ante plateas vacías. Durante la discusión del informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, las intervenciones deberían ceñirse estrictamente al tema tratado y no derivar hacia consideraciones relacionadas con las realidades nacionales, que deberían abordarse en otro momento. En las disposiciones vigentes no se contempla la posibilidad de reducir la duración de la Conferencia, pero reconoce que concurrir tres semanas a Ginebra puede resultar muy difícil para algunos participantes.
19. Sugiere que, durante la segunda semana, se organicen paneles interactivos con la presencia de altos representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, y, en su caso, invitados especiales, para analizar un tema dado o una realidad nacional, siguiendo el ejemplo de la séptima Reunión Regional Europea. Para que el mayor número de oradores pueda expresarse, convendría que las intervenciones se agruparan por región o que ciertas declaraciones fueran presentadas por escrito.
20. Propone completar el texto del párrafo 23 del documento presentado por la Oficina, para que quede claro que el Consejo de Administración no debe limitarse solamente a tomar nota de las mejoras que ya se han hecho, sino que debe encomendar a la Oficina que, a la luz de las discusiones habidas en la presente reunión, ponga en aplicación diversas medidas prácticas que permitan mejorar el funcionamiento de la Conferencia.
21. *El Vicepresidente trabajador* afirma que, para los trabajadores del mundo entero, la Conferencia Internacional del Trabajo es el órgano más importante en materia de relaciones internacionales y el único garante del compromiso moral contraído por los empleadores, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los propios sindicatos en cuanto al valor del trabajo y a su función como motor del desarrollo de los pueblos. El principio consagrado en la Constitución de la OIT, de que el trabajo no es una mercancía, tiene hoy tanta vigencia como en 1919.

22. Es indispensable que las reuniones de la Conferencia se celebren, como hasta ahora, una vez al año. Ha de tenerse presente que la Conferencia ofrece a los trabajadores un lugar de encuentro con las autoridades políticas y otros interlocutores sociales, y una tribuna donde pueden expresar y hacer constar en actas la forma como son tratados en sus países respectivos.
23. Pide a los Estados Miembros que faciliten el desplazamiento hasta Ginebra de los representantes de los trabajadores, para que éstos puedan tomar parte activa en las numerosas actividades que se llevan a cabo durante la Conferencia. Reconoce que a ciertas personas puede resultarles difícil permanecer durante tres semanas en Ginebra. Pero entiende que no se debería penalizar a los mandantes reduciendo las reuniones de los grupos u otras reuniones que se encuadran en la Conferencia Internacional del Trabajo, durante la cual las delegaciones tripartitas examinan asuntos de capital importancia para los Estados Miembros y adoptan medidas que cristalizan en acciones prácticas. Todos los participantes deberían tener derecho a expresarse.
24. Reconoce que en los últimos años mejoró la imagen de la Organización, gracias a los esfuerzos desplegados por el Director General, el personal de la Oficina y los sucesivos presidentes del Consejo de Administración. Deberá encontrarse también la forma de mejorar la imagen de la Conferencia. En tal sentido, concuerda con el Vicepresidente empleador en que la Conferencia debería tener un mayor atractivo. Pero ha de evitarse que, para darle realce, se la convierta meramente en un espectáculo superficial, en el que se dejen de lado ciertos asuntos graves que de por sí no resultan impactantes. Obviamente, será necesario administrar mejor el tiempo y aumentar la eficacia de la Conferencia. Así, por ejemplo, los delegados no deberían venir preparados tan sólo para leer un discurso, sino más bien para adoptar decisiones en interés de los pueblos a quienes representan.
25. En cuanto a la propuesta destinada a poner fin a la publicación diaria de las *Actas Provisionales* a partir del mes de junio de 2006, considera que esta medida no entraña ninguna mejora y no será viable, dado el interés que despierta siempre la reproducción escrita de los debates.
26. *Un representante del Gobierno de Etiopía* lee una declaración en nombre del Grupo Gubernamental. Asegura que, lo más importante, es encontrar la forma de mejorar la calidad de la participación de todos los mandantes y poner en práctica dispositivos más eficaces. En cuanto al pleno de la Conferencia, propone que la Oficina trabaje en estrecha colaboración con un equipo formado por los representantes de los interlocutores sociales y del Grupo Gubernamental establecidos en Ginebra, para examinar este asunto en el plazo que media hasta la reunión del Consejo de Administración del mes de junio y para buscar soluciones prácticas. En sus intervenciones, los delegados deberían atenerse estrictamente al tiempo que se les concede para expresar sus opiniones.
27. El Grupo Gubernamental pide a la Oficina que mejore la metodología utilizada para la discusión interactiva del informe global. Por lo que se refiere a las comisiones técnicas, propone que se celebren discusiones preparatorias sobre los temas que se examinan en dichas comisiones, por ejemplo, inscribiéndolos como puntos extraordinarios del orden del día de las comisiones del Consejo de Administración. El número de las comisiones y el orden del día de las distintas reuniones deberían ser flexibles.

28. El Grupo Gubernamental solicita a la Oficina que presente un documento sobre las modificaciones que podrían introducirse con relación a los puntos citados anteriormente. Con respecto a la distribución de la documentación, pide también a la Oficina que se asegure de que los documentos sean distribuidos a tiempo y de forma económica. El Grupo Gubernamental es partidario de que se limite el número de los eventos paralelos y las actividades no inscritas en el orden del día de cada reunión, para evitar que se altere la buena coordinación de las labores de la Conferencia.
29. *Un representante del Gobierno de El Salvador*, hablando en nombre del GRULAC, considera que la reducción de la duración de la Conferencia no debería hacerse a expensas de las intervenciones de los delegados, sino que debería ser el resultado de la aplicación de métodos de trabajo más eficaces. Los recortes necesarios en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 no deberían afectar la publicación de las *Actas Provisionales*, pues ello restaría aún más eficacia a las sesiones plenarias, al no quedar constancia inmediata de los problemas que abordan los delegados en sus discursos. Está de acuerdo en que el número de las comisiones técnicas se limite a dos, y en que no se convoquen actividades paralelas. En tal sentido, también sería conveniente alentar a los gobiernos y los interlocutores sociales a participar de manera más activa en el proceso de consultas y a responder a los cuestionarios que se envían como parte del proceso de elaboración de las normas. Recomienda una mayor utilización de la tecnología para agilizar el examen de las enmiendas y subenmiendas que se presentan en las comisiones.
30. El GRULAC reitera la necesidad de proseguir los esfuerzos que se han realizado para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. La falta de objetividad y transparencia del procedimiento de selección y examen de algunos casos individuales conlleva el riesgo de politizar el trabajo de la Comisión, y pone en peligro la credibilidad del mecanismo de control regular de la OIT. A ello se añade el mayor tiempo que insume el examen de estos casos en el plenario, cuando se debe abrir nuevamente la discusión de un asunto que la Comisión ya abordó, pero que no pudo resolver. El GRULAC pide a la Oficina que, tomando como base las prácticas seguidas en otras organizaciones internacionales, prepare propuestas detalladas sobre la forma de optimizar los trabajos de la Conferencia y sus comisiones.
31. *Un representante del Gobierno de Malawi* toma nota de que, en el párrafo 3 del documento presentado por la Oficina, se revela la gran insatisfacción reinante con respecto al debate general de las sesiones plenarias, pero no se formulan muchas sugerencias sobre la forma de resolver este problema. Advierte también, como se indica en el párrafo 4, que los tres Grupos quieren continuar con la práctica de pronunciar sus discursos en la sesión plenaria, pese a que, en general, los delegados no demuestran un gran interés en escucharlos. Propone que esta práctica predilecta de los políticos sea mantenida hasta que pueda ser sustituida por otra más conveniente. En cuanto a la publicación de las *Actas Provisionales*, confirma que la distribución diaria de estos textos es imprescindible en una reunión de esta naturaleza, porque permite mantener a las autoridades de cada país informadas sobre el desarrollo de la Conferencia y preparar respuestas para las preguntas concretas que algunas delegaciones formulan en sus discursos.
32. *Un representante del Gobierno de la India* se asocia a la declaración pronunciada por el Grupo Gubernamental. Reitera la profunda preocupación de su delegación por la cuestión relativa a los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, y, en particular, a la necesidad de que

los criterios de selección de los casos que examina dicha Comisión sean más transparentes y objetivos. La falta de transparencia en la selección de los países ha distorsionado el principio del tripartismo, que es uno de los pilares de la OIT, y ha diluido el mecanismo de supervisión de la Comisión de Aplicación de Normas; el proceso de adopción de las decisiones de dicha Comisión debería ser plenamente tripartito, y los gobiernos deberían participar en la selección de los casos examinados.

33. El orador considera que, como el informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones se presenta al Consejo de Administración en la reunión del mes de marzo, el Consejo de Administración es el foro adecuado para adoptar una decisión consensuada entre los tres Grupos sobre la selección de los casos que habrá de examinar la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. El Consejo de Administración aportaría al proceso la necesaria transparencia, y los países dispondrían del tiempo suficiente para preparar sus respuestas para la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia.
34. *Un representante del Director General*, haciendo una síntesis de la discusión, propone que, al final del punto que se presenta para decisión, se añadan las palabras «y pedir a la Oficina que examine y proponga otras medidas de orden práctico». Confía en que podrá encontrarse la forma de evitar que los oradores hablen ante salas prácticamente vacías. Sugiere que, en el mes de marzo de 2006, la Oficina presente al Consejo de Administración un documento que contenga propuestas sobre la forma de mejorar el funcionamiento de la Conferencia y que, entretanto, se celebren consultas al respecto con los grupos.
35. *El Presidente* propone que, en el punto que se presenta para decisión, la palabra «mejoras» sea sustituida por «modificaciones».

### **Decisión del Consejo de Administración**

- *El Consejo de Administración toma nota de las modificaciones que se hicieron en el funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo, y pide a la Oficina que examine y proponga otras medidas de orden práctico.* (Documento GB.292/3/1, párrafo 23, y resumen hecho por el Presidente.)

### **Tercer punto del orden del día**

#### CUESTIONES QUE EMANAN DE LA 92.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

*El Vicepresidente trabajador* pide que se mejore la organización de la votación por medio del sistema electrónico y que el número de identificación personal (código PIN) sea entregado a los participantes en el momento de la inscripción. El Grupo de los Trabajadores propone que se establezca una comisión de expertos sobre el sector pesquero.

*El Vicepresidente empleador* concuerda en que habrá de mejorarse la utilización del sistema electrónico de votación. Solicita que se informe claramente a todos los interesados sobre las reglas que rigen la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en las reuniones de la OIT. En cuanto a las sesiones plenarias, es importante que se garantice la alternancia de los oradores, en estricto cumplimiento del principio del tripartismo. El Grupo de los Empleadores reconoce los adelantos logrados con respecto a la discusión del Informe global, pero afirma que continuará buscando la forma de mejorarla porque el seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo es, a su entender, un asunto prioritario.

La Comisión de los Trabajadores Migrantes y la Comisión del Sector Pesquero llevaron a cabo una labor encomiable en sus campos respectivos, y considera que la OIT está ahora bien preparada para celebrar un debate profundo y constructivo sobre ambos temas. Apoya la idea de que el seguimiento de la cuestión relativa al sector pesquero se deje en manos de una comisión de expertos.

Con respecto a la Comisión de Aplicación de Normas, es consciente de que se requiere una mayor transparencia en los debates de este órgano y la exposición de las razones por las cuales algunos países figuran en la lista de observaciones e informaciones sobre las memorias enviadas. En cuanto a la Comisión de los Recursos Humanos, explica que el Grupo de los Empleadores no pudo apoyar una recomendación con cuyo fondo estaba de acuerdo debido al texto relativo a la negociación colectiva a nivel internacional que se introdujo en el apartado f) del párrafo 5, y por los motivos expresados en el debate.

Aprueba los esfuerzos que se hicieron para que, el último día de la discusión celebrada en la sesión plenaria, el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores pudieran sintetizar sus comentarios sobre el seguimiento del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. A este respecto, enumera algunos temas importantes que se citan reiteradamente en las intervenciones, como la democracia, la transparencia, la buena gobernanza, el juego de lo local y lo global, el sector informal de la economía, las migraciones y el reforzamiento del programa de trabajo de la OIT en el marco de los objetivos estratégicos. Estos temas pueden ser de gran ayuda para orientar la discusión que se celebrará en la reunión de noviembre de 2004 del Consejo de Administración y las medidas que habrán de adoptarse.



*El Director General* dice que el impacto político y mediático que ha tenido el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización superó todas las expectativas. La Comisión Europea presentó una comunicación al Consejo Europeo, al nuevo Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo sobre la mejor manera de actuar juntos. En cuanto a los medios de comunicación, es evidente que hoy se avienen más fácilmente a reconocer el papel que desempeña la OIT en la construcción de una globalización justa.

Desde la publicación del informe de la Comisión Mundial, la Oficina centró su acción en tres esferas principales: difundir el informe y suscitar el debate; incorporar el informe en el quehacer de la Organización de las Naciones Unidas y definir los campos de acción clave para la propia OIT.

En lo que respecta a la difusión del informe de la Comisión Mundial, ha de saberse que fue enviado a todos los Jefes de Estado y a una amplia gama de actores económicos y sociales. Recibió el apoyo dado al más alto nivel por las destacadas personalidades políticas que asistieron a la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, es decir, la Sra. Halonen, Presidenta de Finlandia, el Sr. Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania, el Sr. Parvanov, Presidente de la República de Bulgaria, la Sra. Clark, Primera Ministra de Nueva Zelanda, y el Sr. Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España. El informe también mereció una excelente acogida por parte de otros destacados líderes políticos. En el mundo entero, se celebraron ya o se programaron innumerables eventos de carácter nacional o regional, cuya finalidad es examinar el informe de la Comisión Mundial o inspirarse en su contenido. Valga recordar, a título de ejemplificación, que fue examinado en el coloquio público de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre «El multilateralismo en una encrucijada» (Ginebra, 25-27 de mayo de 2004); en China, fue uno de los textos de base del Foro sobre el Empleo (Beijing, 28-30 de abril de 2004), y en Burkina Faso será utilizado como elemento de referencia en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza, que se celebrará en Uagadugú, en septiembre de 2004. En definitiva, puede decirse que el informe de la Comisión Mundial ha generado en el mundo entero una dinámica que los mandantes tripartitos de la OIT deben mantener viva en sus países respectivos.

En lo concerniente a la incorporación del informe de la Comisión Mundial en el quehacer de la Organización de las Naciones Unidas, cabe mencionar que, en el mes de abril de 2004, el informe fue presentado a la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; a su vez, la Presidenta Halonen lo presentó en una reunión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y las instituciones de Bretton Woods. Se pretende lograr que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe una resolución por la cual el informe de la Comisión Mundial sea incorporado en el programa de actividades de la ONU y sus órganos subsidiarios. La Presidenta y la Mesa del Consejo de Administración de la OIT pueden cumplir un papel importante en los contactos que establezca la OIT con la ONU y las instituciones de Bretton Woods.

Dos de las propuestas formuladas en el informe de la Comisión Mundial que más interés han suscitado son la iniciativa sobre la coherencia política aplicada al crecimiento económico, a la inversión y al empleo, y el establecimiento de un Foro sobre Política de Globalización, con la asistencia de la OIT, que es la única Organización que puede tender puentes entre el sistema

intergubernamental y los actores privados por medio de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El Director General mantendrá al Consejo de Administración informado de estas iniciativas.

En cuanto a la definición de los campos de acción clave para la OIT, la Memoria del Director General a la Conferencia contiene ya algunas indicaciones sobre la labor de seguimiento en la OIT. En su reunión de noviembre de 2004, el Consejo de Administración comenzará a abordar dichos asuntos cuando examine el marco de políticas y estrategias para el período 2006-2009. La meta consiste en definir los campos de acción que permitan obtener la mayor rentabilidad de las inversiones, correspondan a las prioridades de los mandantes, aumenten la eficacia del Programa de Trabajo Decente y se adapten de mejor manera a la estructura tripartita única de la OIT.

El tercer campo de acción indicado para el seguimiento en la OIT es el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, que podrá continuar en noviembre de 2004 su examen de fondo del seguimiento que habrá de darse al informe de la Comisión Mundial. Si el Consejo de Administración así lo entiende, el Director General propondrá que, en consulta con su Mesa, se seleccionen uno o dos temas importantes extraídos del informe de la Comisión Mundial y la Memoria del Director General a la Conferencia para que sean examinados en la reunión de noviembre de 2004 del Consejo de Administración. La Oficina preparará breves documentos al respecto. Las repercusiones de la labor realizada por la Comisión Mundial podrán someterse a examen en las reuniones tripartitas de la OIT, en la Reunión Regional Europea, que se celebrará en 2005, y en el Centro Internacional de Formación de la OIT, de Turín, que se propone incorporar estas consideraciones en sus programas de formación.

Los activos del tripartismo, principio que se nutre en el poder integrador del Programa de Trabajo Decente, son quizá la baza más valiosa que posee la OIT para emprender estas nuevas actividades. En la etapa de la planificación, se deberán tener en cuenta los recursos humanos y presupuestarios disponibles o previstos, y se deberá encontrar la forma de aumentarlos, ya sea mediante asociaciones, recurriendo a fondos extrapresupuestarios o aprovechando el efecto multiplicador del trabajo realizado por la OIT. Todo esto ha de hacerse sin sobrepasar el mandato de la OIT, y procurando actuar de manera integrada y en colaboración con las organizaciones cuyos mandatos se cruzan con el de la OIT o de algún modo le afectan.

*Una representante gubernamental del Canadá*, hablando en nombre de los gobiernos de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), sostiene que es indispensable que los documentos lleguen a manos de los delegados de seis a ocho semanas antes de la apertura de la Conferencia, para que los mandantes dispongan de tiempo suficiente para designar a los expertos, hacer las consultas necesarias y prepararse para la discusión. Agradece a la Oficina el haber organizado este año una sesión de información para delegados y consejeros técnicos sobre las reglas y normas de procedimiento que se aplican en las comisiones. En tal sentido, es importante que los grupos regionales escojan a presidentes cualificados con suficiente antelación para que puedan aprovechar las sesiones preliminares de información.

El grupo de los PIEM insiste en que, para evitar las costosas sesiones vespertinas, que además entrañan una acumulación innecesaria de fatiga, los trabajos de las comisiones deben iniciarse en la mañana del primer día de la Conferencia y las sesiones deben comenzar con puntualidad. Es imprescindible

que se haga respetar estrictamente el tiempo concedido para cada intervención individual y para la presentación y discusión de los informes de las comisiones. Las intervenciones deben referirse exclusivamente al tema tratado. Para facilitar la labor de las comisiones, se podrían colocar placas con los nombres de los delegados. Por otra parte, se debería estudiar la posibilidad de limitar el orden del día de la Conferencia a dos comisiones sustantivas.

El grupo de los PIEM pide a la Oficina que reexamine sus políticas en materia de distribución de pliegos y documentos, y propone que éstos sean entregados en las reuniones del Grupo Gubernamental o depositados en el centro de distribución. Insta a la Oficina a profundizar en el examen de las sugerencias formuladas en la reunión de junio de 2003 del Consejo de Administración, para que los proyectos de informe de las comisiones sean enviados por correo electrónico a los expertos técnicos que deban abandonar la Conferencia antes de la adopción del informe por la Comisión.

En cuanto a la discusión del Informe global, pese a los esfuerzos realizados aún no puede decirse que haya sido dinámica ni interactiva. Para lograrlo, la Oficina debería llevar a cabo un minucioso trabajo de preparación y tal vez inspirarse en las discusiones interactivas habidas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

El grupo de los PIEM celebra el resultado de la discusión sobre los trabajadores migrantes, que se logró por medio de discusiones tripartitas. Pero considera insatisfactorio el procedimiento aplicado en la Comisión de los Trabajadores Migrantes, en particular con respecto al examen del proyecto de conclusión en el comité tripartito de redacción. El procedimiento adoptado por los miembros empleadores y trabajadores impidió toda consideración de las inquietudes de los gobiernos, y el proyecto de conclusión preparado por la Oficina para el comité de redacción no recogió con fidelidad las discusiones habidas en la Comisión. La OIT debería cerciorarse de que en los trabajos de las comisiones técnicas se respete plenamente el principio del tripartismo. En cambio, considera que la labor realizada por la Comisión de Resoluciones es un buen ejemplo de la forma como el respeto del tripartismo puede conducir a resultados eficaces.

El grupo de los PIEM manifiesta el deseo de que en la reunión de noviembre de 2004 del Consejo de Administración se examinen algunas propuestas concretas para el seguimiento del informe de la Comisión Mundial y de la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Dada la importancia que reviste la cuestión relativa al alojamiento de la gente de mar a bordo de los buques para la segunda discusión sobre el trabajo en el sector pesquero, que se celebrará en la 93.ª reunión (junio de 2005) de la Conferencia, el grupo de los PIEM propone que se presente a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (Comisión PFA), en su reunión de noviembre de 2004, la propuesta de financiar una reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero con cargo al fondo de reserva para reuniones técnicas. Esta reunión se celebraría en diciembre de 2004 y se encargaría de examinar la cuestión relativa al alojamiento de la gente de mar a bordo de los buques y los asuntos pendientes que la Comisión del Sector Pesquero haya identificado.

*Un representante gubernamental de Malawi* se muestra satisfecho con la forma como se desarrolló la Conferencia en general, pero le preocupa que algunas delegaciones hayan abandonado las reuniones antes de que finalizaran

los trabajos de las comisiones. Pide a los coordinadores regionales que informen a los mandantes sobre la función que cumplen en las comisiones de la Conferencia. Solicita a la Oficina que perfeccione la utilización del sistema electrónico de votación y se cerciore de que los distintos Grupos dispongan de los recursos logísticos necesarios para llevar a cabo sus trabajos. Por último, solicita que se tomen las disposiciones necesarias para evitar que se reitere lo ocurrido en la Comisión de los Recursos Humanos, cuando uno de los mandantes pidió que se procediera a una votación y, al ser vencido en la votación, rechazó el resultado de la misma. Esta actitud pone en peligro el principio del tripartismo en la OIT.

*Un representante gubernamental de la India* encomia la labor realizada por todas las personas que trabajaron hasta altas horas de la noche durante la Conferencia para que los documentos e informes estuvieran prontos a tiempo. Pide también que se racionalice el desarrollo de la sesión plenaria y se eviten las sesiones vespertinas.

*Un representante gubernamental de El Salvador* apoya la propuesta formulada por el grupo de los PIEM para que, en diciembre de 2004, se celebre una reunión de expertos sobre el sector pesquero y, en noviembre de 2004, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración estudie la posibilidad de financiar dicha reunión con cargo al fondo de reserva para reuniones técnicas.

*Un representante gubernamental de Noruega* pide que se adopten medidas para evitar lo que a su juicio se ha convertido prácticamente en una costumbre durante la Conferencia, es decir, la celebración de sesiones vespertinas y sesiones en día sábado. Le interesaría conocer el importe total de las horas extraordinarias pagadas con motivo de la Conferencia. Propone que, para ganar tiempo en las comisiones, se limite el número de las enmiendas presentadas, ya que en su mayoría terminan siendo retiradas. Reitera la solicitud de que se coloquen pantallas en las salas de reunión de las comisiones para que todos los participantes puedan ver claramente el texto de la enmienda en el momento en que se la examina, pues esto suele crear confusiones que hacen perder mucho tiempo. Los países nórdicos celebran que se haya adoptado este año una resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad, y a este respecto agradece al Grupo de los Trabajadores la magnífica disposición de que hizo gala para que esta resolución pudiese por fin salir a la luz.

*Una representante del Director General*, refiriéndose a la propuesta presentada por el grupo de los PIEM para que la reunión de expertos sobre el sector pesquero sea financiada con cargo al fondo de reserva para reuniones técnicas, informa que la Oficina propuso que dicha reunión de expertos fuese celebrada en el mes de diciembre de 2004, y que en ella participaran los representantes de seis gobiernos, así como seis representantes de los empleadores y seis representantes de los trabajadores. La Oficina propuso que se invitara a los Gobiernos de Canadá, Chile, España, Japón, Noruega y Sudáfrica a enviar expertos. Los expertos de los empleadores y de los trabajadores serán designados previa consulta a sus Grupos respectivos. Los países inscritos en la lista de reserva son Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, India, Namibia, Portugal, Reino Unido, Federación de Rusia y Tailandia. Los expertos de los países inscritos en la lista de reserva podrán asistir sin costo alguno para la OIT.

*El Vicepresidente empleador* es consciente de que la discusión programada para el mes de noviembre de 2004 será decisiva en cuanto a la adopción de

decisiones sobre las recomendaciones formuladas por la Comisión Mundial. Con respecto a la declaración hecha por el representante del Gobierno de Malawi, aclara que el Grupo de los Empleadores no obstruyó en ningún momento el mecanismo de adopción de decisiones consensuadas de la Conferencia, sino que se limitó a dejar claramente establecido que se oponía al contenido de la resolución sometida a votación.

*El Vicepresidente trabajador* da a conocer el deseo del Grupo de los Trabajadores de que la reunión de expertos sobre el sector pesquero tenga lugar en diciembre de 2004. Está de acuerdo en que se reduzcan los gastos, pero no a expensas de la disminución del número de las comisiones sustantivas que se reúnen durante el Conferencia. La elaboración de las normas y el control de su aplicación son actividades ineludibles. En cuanto al desarrollo de la Conferencia en general, señala la importancia de que en todo momento los participantes mantengan una actitud decorosa y se expresen en un lenguaje parlamentario, respetando el derecho de cada persona a expresarse libremente.

*El Presidente* toma nota de las declaraciones hechas por los representantes de los tres Grupos sobre la Comisión del Sector Pesquero. Dicha Comisión examinó y adoptó conclusiones sobre el trabajo en el sector pesquero, y convino en que se debería establecer un mecanismo encargado de examinar la cuestión fundamental del alojamiento de la gente de mar a bordo de los buques y estudiar los asuntos que hubieran quedado en suspenso. Del examen de esta cuestión dependerá en gran parte el éxito de la discusión programada para la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. A tal fin, en noviembre de 2004 se presentará a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración una propuesta para que la reunión de expertos sobre el sector pesquero sea financiada con cargo al fondo de reserva para las reuniones técnicas.

*El Consejo de Administración* manifestó su intención de que, en el mes de diciembre de 2004, se celebre una reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero, en la forma indicada en los párrafos anteriores. La correspondiente propuesta será presentada a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en su reunión del mes de noviembre de 2004.

### **Tercer punto del orden del día**

#### EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN

##### *a) La Conferencia Internacional del Trabajo*

*El Vicepresidente trabajador* solicita que se determine lo antes posible quienes serán los Presidentes de las distintas comisiones de la Conferencia, y que se les proporcione orientación y formación a esos efectos. Esto se aplica también al Presidente y a los Vicepresidentes de la reunión de la Conferencia propiamente dicha. No puede reducirse la duración de la reunión de la Conferencia, y es importante administrar bien el tiempo disponible. El punto de vista de los trabajadores es que no deberían celebrarse simultáneamente dos sesiones plenarias, y que deberían tomarse todas las medidas necesarias para garantizar que se brinde a los delegados la oportunidad de intervenir. Al mismo tiempo, los trabajadores reconocen la importancia del Informe global, y no desean ver que su examen quede relegado a una sesión sin suficiente asistencia. Así pues, el Director General debería presidir dicha sesión. Apoya la limitación de tiempo en las intervenciones, aunque cinco minutos le parece poco. Sin embargo, no acepta la sugerencia de limitar el orden del día de la reunión de la Conferencia a un punto relativo a la elaboración de normas y una cuestión para discusión general, ni tampoco la recomendación relativa a la reducción de la duración de las reuniones de grupo. La experiencia ha mostrado que una buena preparación de las reuniones de grupo evita largas y tortuosas discusiones en las sesiones plenarias. Apoya la solicitud de que los delegados reciban los documentos con antelación y de acuerdo con las reglas establecidas. En relación con los acontecimientos paralelos y los eventos especiales, coincide con las propuestas formuladas en el documento de la Oficina y está examinando detenidamente el papel que desempeñan las organizaciones internacionales no gubernamentales. Los trabajadores han podido trabajar razonablemente bien con ellas en el pasado, pero esto dependen de que se afirme claramente el carácter tripartito de la Organización.

*El Vicepresidente empleador* declara que la próxima reunión de la Conferencia brindará la oportunidad de comprobar la eficacia de las disposiciones adoptadas para el debate sobre la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. El interés primordial de los empleadores es que la reunión de la Conferencia siga siendo pertinente para el mundo del trabajo. Su Grupo no está en contra de las normas en sí pero cree que éstas deberían ser válidas y realistas con el fin de obtener una amplia ratificación. Debería mantenerse la discusión sobre el Informe global y sobre el seguimiento de la Declaración. Debería administrarse más eficientemente el tiempo durante las reuniones de la Conferencia; queda cierto tiempo libre durante la tercera semana que podría utilizarse de manera fructífera. También le preocupan los eventos paralelos a la reunión de la Conferencia que podrían obstaculizar la plena participación en las reuniones de las comisiones técnicas. La participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales no debería socavar la naturaleza tripartita de los debates y de las decisiones. A menudo, las intervenciones de las organizaciones internacionales no gubernamentales desvían el debate, y es esencial mantener el mandato tripartito. Los empleadores podrían

estar dispuestos a participar en eventos paralelos, pero es fundamental garantizar la pertinencia de tales eventos.

Al decidir el orden del día, es necesario asegurarse de que las cuestiones que se aborden sean pertinentes y complementarias entre sí. También podrían ser complementadas mediante seminarios sobre cuestiones que sean de suma actualidad. De este modo los delegados que vienen de lejos podrían extraer un mayor provecho de la realidad y la experiencia de la reunión de la Conferencia, y sería una auténtica posibilidad para la cooperación técnica en el sentido más amplio posible del término. La primera semana es fundamentalmente técnica y funciona bien. La tercera semana se centra fundamentalmente en las conclusiones. La segunda semana se dedica a las cuestiones políticas, y a los empleadores no les complace el hecho de que muchos delegados vengan a pronunciar monólogos que nadie escucha, y a expresar preocupaciones que al parecer no son compartidas. Ya es hora de tomar medidas para que el proceso sea más pertinente. Hay que lograr que la segunda semana resulte más eficaz y estimulante.

*Un representante gubernamental de Ecuador*, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), dice que en el documento no se establece claramente la forma en que se ha de desarrollar la discusión sobre las implicaciones para la OIT del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. El procedimiento propuesto para el nombramiento de los Presidentes de las comisiones podría ser útil también para el nombramiento del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia. Las otras propuestas para las futuras reuniones de la Conferencia deberían seguir siendo objeto de examen hasta llegar a un consenso sobre cuáles se estima que son auténticamente viables y cuáles producirían una mejora en el funcionamiento de la reunión de la Conferencia, entre otras una limitación más estricta del tiempo de las intervenciones de los oradores, un afinamiento de los métodos de trabajo de las comisiones técnicas, la continuación del examen de los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia; una reducción de la duración de las reuniones de los Grupos con el fin de evitar las reuniones nocturnas; una mejor preparación de las discusiones de la Conferencia mediante la celebración de consultas previas con los representantes de los tres Grupos; y una orientación más clara para fijar el orden del día de la reunión de la Conferencia. El GRULAC considera que esta reforma debería abordarse dentro del contexto más amplio posible de la reunión de la Conferencia y del funcionamiento de sus comisiones. La prioridad de los debates deberían ser los resultados para el mundo del trabajo.

*Una representante gubernamental del Canadá*, hablando en nombre del grupo de los PIEM, subraya la importancia de distribuir los informes y comunicar a los mandantes las disposiciones especiales que se hayan previsto para su discusión lo antes posible. El calendario para los eventos y las discusiones debería tener en cuenta el hecho de que los ministros asisten generalmente a la reunión de la Conferencia durante la segunda semana. El grupo de los PIEM acoge con agrado la iniciativa de identificar personas calificadas para actuar como presidentes de las comisiones con suficiente antelación y de incluir sesiones de información para los delegados, en la reunión de la Conferencia de junio de 2004. También está de acuerdo en que se debería hacer hincapié en mejorar los métodos de trabajo en vez de acortar la duración de la reunión de la Conferencia. A este respecto, la mejora de las discusiones en las sesiones plenarias de la Conferencia sigue siendo un desafío. Las propuestas para aplicar las limitaciones de tiempo y reducir la duración de las presentaciones de

los informes de las comisiones son mejoras que deberán aplicarse en la reunión de junio de 2004. Los PIEM no apoyan la celebración de reuniones preparatorias ya que esto añadiría cargas financieras considerables para los gobiernos y para la Oficina. El número y la naturaleza de las cuestiones que se incluirán como puntos del orden del día deberían seleccionarse teniendo en cuenta las cuestiones y prioridades globales actuales y su vinculación con los objetivos estratégicos de la OIT y no sobre la base de criterios predeterminados, como sería la de una propuesta de elaboración de normas y otra cuestión para discusión general. Tal como se acordó en la reunión de noviembre de 2003 del Consejo de Administración, en los documentos donde se especifiquen las opciones para los puntos del orden del día de la reunión de la Conferencia se debería indicar claramente la pertinencia de cada propuestas para el logro de los objetivos estratégicos de la OIT. Es positivo que la Oficina ya esté tomando medidas para aplicar las propuestas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo de las comisiones, incluido un mejor uso de la tecnología de la información. El grupo de los PIEM respalda las propuestas relativas a una mejor preparación de las discusiones de la reunión de la Conferencia, y a la distribución de los documentos y su inclusión en el sitio Web de la OIT con suficiente antelación, las cuales deberían aplicarse inmediatamente. Las propuestas relativas al perfil de la Conferencia, a la restricción de los eventos paralelos y la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales proporcionan orientaciones acertadas y razonables para guiar la preparación de las futuras reuniones de la Conferencia.

*Un representante gubernamental de Kenya* está de acuerdo en que el informe del Presidente del Consejo de Administración, la Memoria del Director General sobre la aplicación del programa, y el anexo sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados deberían examinarse conjuntamente en sesión plenaria con una limitación de las intervenciones a cinco minutos. El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización debería examinarse por separado a fin de que pueda abordarse de un modo más detallado. Acoge con satisfacción la sugerencia de organizar reuniones informativas para los delegados. No puede reducirse la duración actual de la reunión de la Conferencia sin menoscabar la calidad de los resultados. Además, hay determinadas comisiones de la Conferencia, como la Comisión de Aplicación de Normas, que no podrían cumplir eficazmente su labor de supervisión en un plazo más breve. La limitación del tiempo a cinco minutos para los discursos en sesión plenaria debería mantenerse; también deberían hacerse esfuerzos por atraer a personas destacadas como delegados a la reunión de la Conferencia. La propuesta de introducir discusiones de alto nivel en sesiones plenarias a mesas redondas en lugar de los discursos en la plenaria, o de alternar discusiones políticas con discusiones técnicas, requiere ser debatida en mayor profundidad por el Consejo de Administración. Parecen positivos los cambios propuestos en la labor de las comisiones técnicas, como la celebración de reuniones preparatorias previas a la reunión de la Conferencia. Las diversas comisiones también podrían lograr una gran mejora mediante un mayor uso de la tecnología de la información, el desarrollo de aplicaciones para mejorar la claridad de los debates y procedimientos de votación más eficientes. Con el fin de mejorar la preparación para las discusiones en la reunión de la Conferencia, podrían ponerse en práctica diversas medidas, por ejemplo, consultas previas con los representantes de los tres Grupos, la celebración de reuniones previas técnicas y de expertos sobre la materia, una mejor interacción con las reuniones y programas sectoriales y técnicos, y una orientación más clara del Consejo de Administración al fijarse el orden del día de la reunión de la Conferencia. Los delegados deberían recibir los documentos al menos con cuatro semanas de



antelación al inicio de la reunión, y es necesaria una mayor racionalización de la producción y de la distribución de los documentos. En el orden del día de la Conferencia, del cual depende la repercusión de la misma, deberían incluirse cuestiones que sean de actualidad y pertinentes, y que arrojen resultados que sean pertinentes para el mundo del trabajo. Debería reducirse al mínimo el número de eventos especiales y paralelos que se organicen durante la reunión de la Conferencia. La celebración de consultas previas entre los coordinadores de los tres Grupos contribuiría a limitar el número de los eventos paralelos. Debería ejercerse un estricto control sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales y de otras organizaciones internacionales. Es necesario realizar cambios en los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, especialmente en la selección de los países que han de presentarse ante dicha Comisión. En este sentido se requeriría una distribución geográfica más transparente y justa.

*Un representante gubernamental de Malí* toma nota con interés de la propuesta del Gobierno del Canadá sobre la elaboración de un documento que reúna las normas y procedimientos del Consejo de Administración. Los oradores de habla francesa reciben los documentos en francés tan sólo un par de días antes de la reunión de la Conferencia y, por consiguiente, tienen dificultad para participar en las discusiones.

*El representante del Director General* dice que la Oficina está haciendo todo lo posible para celebrar reuniones preparatorias, no sólo con los futuros presidentes sino también con los futuros vicepresidentes de las comisiones, y que, en el curso de la reunión del Consejo de Administración, se logró celebrar dichas reuniones. Esto supone llegar a un acuerdo previo sobre los presidentes pero, en algunos casos sólo se llega a un acuerdo el día de la apertura de la reunión de la Conferencia. Por este motivo la Oficina ha comenzado a celebrar discusiones con los coordinadores regionales a fin de identificar al mayor número posible de presidentes y vicepresidentes. Podría estudiarse una mejor utilización de la última semana de la reunión de la Conferencia. Sobre la cuestión de la segunda semana, el problema que se plantea con respecto a la sesión plenaria es que, la mayoría de los oradores desean tener un auditorio, pero no siempre están dispuestos a escuchar a otros oradores, y pasan el menor tiempo posible en Ginebra. Algunas regiones han planificado eventos regionales para la segunda semana, pero los planes no están aún finalizados. La discusión sobre el Informe global tendrá lugar probablemente el 10 de junio y será la principal actividad de la sesión plenaria ese día. En relación con los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, tal como se decidió e indicó en el informe del año pasado de la Comisión, la Oficina presentará un documento a la Comisión cuya discusión se celebrará sin duda durante la primera semana de su reunión. Las cuestiones relativas a la labor de las comisiones técnicas no son nuevas en absoluto y requieren una mayor discusión. Forman parte de un debate más amplio que se lleva a cabo desde algún tiempo, y son también en parte cuestiones que incumben al Consejo de Administración, ya que es éste quien establece el orden del día de la reunión de la Conferencia. Se volverán a tratar estas cuestiones, pero no se presentarán propuestas en la reunión de noviembre.

## **Cuarto punto del orden del día**

### FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN

#### *a) La Conferencia Internacional del Trabajo*

#### *b) El Consejo de Administración*

*El Vicepresidente empleador* dice que todos los esfuerzos deben converger hacia el mejoramiento del tripartismo, y para ello es preciso que los procedimientos de la OIT sean más funcionales. Debe adoptarse un enfoque más sistemático, en el que se combinen la comunicación y la tecnología de la información, para evitar que una misma discusión sea celebrada por partida doble, en la Conferencia y en el Consejo de Administración. Los documentos han de ser pertinentes, concisos e inteligibles. Deben proseguir los esfuerzos encaminados a consolidar las recientes mejoras en lo que respecta a la distribución de los documentos en los plazos previstos. Los Presidentes y los Vicepresidentes deben estar convenientemente preparados e informados para poder hacer respetar el tiempo que se concede a cada intervención y aplicar el Reglamento de la Conferencia en la forma debida. Esto ha de regir no sólo para los mandantes tripartitos, sino también para los representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales que desean participar en los debates.

El Consejo de Administración ha sabido más que antes centrar su atención en los temas en estudio, pero aún debe repartir mejor el tiempo que dedica a cada uno de ellos. Debe ocuparse de discutir los asuntos políticos y no las cuestiones administrativas. Reducir la duración de las reuniones del Consejo de Administración no debería poner en peligro la capacidad de este órgano de lograr consensos. La construcción de los consensos es precisamente la finalidad suprema en el Consejo de Administración tanto como en la Conferencia.

Ha de mejorarse la comunicación con los mandantes sobre la labor del Consejo de Administración. Ello implica un fortalecimiento del papel que desempeñan ACT/EMP y ACTRAV, y los gobiernos también deberían tener la posibilidad de expresar sus preocupaciones. Es importante que se mantenga una coordinación con los gobiernos previamente a la discusión en sesión plenaria de temas delicados, pues ello facilita las discusiones tripartitas y abre la vía del consenso. Es indispensable que se celebren consultas oficiosas en el intervalo que media entre las reuniones del Consejo de Administración.

En la Conferencia se deberían abordar temas de importancia política actual y no asuntos de carácter técnico. Se ha de prestar suma atención a la forma de administrar el tiempo, en particular durante la tercera semana. El debate en sesión plenaria se ha convertido en una serie de largos monólogos. Convendría buscar caminos más interactivos y más parecidos, por ejemplo, al método de discusión del Informe global. La semana de la Conferencia durante la cual se abordan los temas de contenido político debería ocupar un lugar más importante, y debería promoverse su interés para los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. Promover la pertinencia de la Conferencia permitiría asimismo mejorar la imagen que se tiene de ésta.

Las comisiones de la Conferencia han de tener una representación equilibrada y una composición auténticamente tripartita. Los órdenes del día deberían establecerse de un modo tal que permita una participación tripartita plena en los trabajos.

*El Vicepresidente trabajador* propone que, dada la tendencia de los gobiernos a pasar a una organización regional, sería lógico que las tradicionales observaciones preliminares sobre cada punto del orden del día del Consejo de Administración que están hoy a cargo del Vicepresidente empleador o del Vicepresidente trabajador dejaran paso a las primeras observaciones del portavoz de un grupo regional de gobiernos. El Grupo de los Trabajadores no minimiza de ningún modo el papel que cumplen los gobiernos en el tripartismo; antes bien, espera que se respete a los sindicatos y que se moderen los intentos de debilitar el tripartismo. Las delegaciones a la Conferencia deberían atenerse, en su composición, a la relación indicada de dos miembros gubernamentales, un miembro empleador y un miembro trabajador.

Con respecto al Consejo de Administración, debería ser posible racionalizar las comisiones existentes para dar cabida al tema de la protección social, que hasta ahora ha sido tratado de manera insuficiente. También podría ser provechoso hacer un examen más detenido de la forma en que se administra el tiempo.

En la Conferencia no se deben abordar temas de gran resonancia con el propósito de atraer la atención. Las declaraciones que se hacen en la discusión en sesión plenaria son importantes, aunque no siempre concitan un amplio interés. Debe evitarse que los oradores se extiendan por demás en las fórmulas de felicitación que dirigen al Presidente. Además, es muy necesario lograr un mayor equilibrio de género entre los participantes. Ha de confirmarse una vez más el papel que desempeñan las oficinas de ACTRAV y ACT/EMP.

*Un representante gubernamental de la India*, hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, declara que las discusiones que se celebran en la Conferencia sobre el Informe global y la Memoria del Director General no arrojan resultados suficientes para encontrar una solución a los problemas. En la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, que se celebrará en junio de 2004, se examinarán cuatro informes. La Oficina deberá programar con mucha atención el tiempo que asignará a estas importantes discusiones, para que haya un fuerte grado de participación. Los criterios según los cuales se seleccionan los casos que se examinan en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia deben ser más transparentes y objetivos. La falta de transparencia en la selección de los casos por país ha distorsionado el principio del tripartismo y vulnerado el mecanismo de supervisión de dicha Comisión. El proceso debería ser tripartito, y los gobiernos deberían poder expresar su opinión en la selección de los casos. El Grupo está de acuerdo en que el Director General celebre más consultas con los mandantes sobre la revisión de la Conferencia y sobre las disposiciones especiales que deben adoptarse para la 92.<sup>a</sup> reunión.

Las comisiones del Consejo de Administración forman una estructura necesaria. En dichas comisiones han de examinarse las cuestiones de carácter técnico, mientras que la discusión en la sesión plenaria ha de centrarse en la orientación política y el desarrollo. La administración del tiempo es un asunto de importancia capital y, para evitar sobrecargar el orden del día del Consejo de Administración y de las comisiones, se ha de tener en cuenta el tiempo disponible, así como la experiencia acumulada en discusiones similares. Las

reuniones deben comenzar puntualmente, las declaraciones deben ser breves y precisas, y la documentación debe ser concisa y concreta, y contener un resumen analítico del tema. No es necesario enviar documentos impresos a quienes desean recibirlos en formato electrónico. Su Grupo apoya los puntos que se han presentado para decisión.

*Una representante gubernamental del Ecuador*, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), aprueba el punto que se ha presentado para decisión con respecto a la Conferencia, pero aclara que las reformas deben examinarse no sólo en el contexto de los debates fundamentales que tendrán lugar en 2004, sino también en el contexto más amplio del funcionamiento de la Conferencia en general y de sus comisiones. La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia también debe ser objeto de consultas oficiosas. La mejora de los métodos de trabajo de dicha Comisión y de las comisiones técnicas incidirá positivamente en el conjunto de las labores asignadas a la Conferencia. Los trabajos de la Conferencia deben ser pertinentes para el mundo laboral, y los instrumentos que se elaboren deben tratar de los problemas reales que afectan al mundo del trabajo. La reforma debe dar una nueva dinámica a los debates, que permita aprovechar mejor el tiempo disponible. En cuanto al Consejo de Administración, el GRULAC respalda la acción propuesta en el documento. El Comité de Libertad Sindical debería informar al Consejo de Administración de los resultados de las deliberaciones que llevó a cabo sobre la mejora de sus métodos de trabajo.

*Una representante gubernamental del Canadá*, hablando en nombre del Grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM), dice que el Consejo de Administración ha de centrar prioritariamente su quehacer en un mayor nivel de adopción de decisiones de contenido político. En el orden del día del Consejo de Administración se deben inscribir importantes temas estratégicos para un debate político, así como algunos puntos concretos para adoptar decisiones sobre cuestiones decisivas relacionadas con la gobernanza y la administración. Se debe dar al Consejo de Administración la oportunidad de examinar todas las actividades, los programas y las políticas de la OIT. Si se procediera a una reestructuración del campo de actividad de las comisiones, sería entonces posible abarcar los cuatro objetivos estratégicos sin crear nuevos órganos. En la determinación de cada orden del día se debe potenciar el recurso al proceso tripartito, en el que los gobiernos puedan tener una participación auténtica. Además de las consultas oficiosas que se celebran entre la Oficina y los gobiernos por medio de los coordinadores regionales, han de celebrarse también consultas tripartitas directas sobre temas clave. Los órdenes del día del Consejo de Administración y de las comisiones deben ser más breves y deben centrarse en particular en los puntos fundamentales respecto a los cuales deba adoptarse, en su caso, una decisión. Los documentos de información y los informes de la Oficina que no den lugar a discusiones ni decisiones no deben figurar como puntos del orden del día, sino que deben ser distribuidos únicamente a título informativo. El Grupo PIEM conviene en que toda revisión del funcionamiento del Consejo de Administración ha de centrarse fundamentalmente en la adopción de medidas que permitan mejorar su funcionamiento, reforzando al mismo tiempo su autoridad y mejorando su imagen. El Grupo PIEM apoya la propuesta de que se celebren consultas con todos los Grupos, para que puedan presentarse proposiciones concretas de reforma en la reunión de marzo de 2004 del Consejo de Administración. Sobre este importante tema se han de prever también consultas tripartitas directas.

En lo que respecta al funcionamiento de la Conferencia, el Grupo PIEM remite al Consejo de Administración a las sugerencias que hizo en reuniones anteriores sobre la forma de mejorarlo.

*Una representante gubernamental de Nueva Zelandia* apoya las declaraciones hechas por el Grupo de Asia y el Pacífico y el Grupo PIEM. Debe sacarse el máximo provecho del período de duración actual de la Conferencia, y debe estudiarse la forma de dar mayor sentido al debate. La programación de las discusiones sobre los puntos del orden del día es un asunto muy importante para los países cuyas delegaciones tienen un número reducido de miembros; ha de evitarse toda superposición de los horarios de las reuniones. Los trabajos que se realizan en las comisiones técnicas son, por lo menos, tan importantes como los debates de mayor resonancia que se celebran sobre los puntos inscritos de oficio en el orden del día de la Conferencia, de modo que ha de evitarse toda disconformidad entre la discusión de los puntos inscritos de oficio y la discusión de los puntos de carácter técnico en las comisiones.

Con respecto a la reforma del Consejo de Administración, el Gobierno de Nueva Zelandia apoya la propuesta de que se celebren foros regionales tripartitos de diálogo y discusión, habida cuenta del intervalo de cuatro años que media entre las reuniones regionales. La oradora quiere saber cómo podrán organizarse estas discusiones en el Consejo de Administración, y si en ellas se establecerán pautas con respecto a las prioridades regionales.

*Un representante gubernamental de Alemania* dice que está de acuerdo con el Vicepresidente trabajador en que mejorar la notoriedad de la Conferencia no constituye un fin en sí mismo. El interés que despierte la Memoria del Director General es decisivo para garantizar un fuerte grado de participación en la discusión. Se debe fomentar un debate más activo sobre dicha Memoria. En cuanto a las comisiones de la Conferencia, es indudable que requieren una profunda transformación.

No será posible reducir la duración de las reuniones del Consejo de Administración debido al gran volumen de trabajo existente. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines ya ha asumido en parte la cuestión relativa al diálogo social, y podría encontrarse la manera de que se encargue del examen de este tema en su totalidad.

*Un representante gubernamental del Japón* apoya las declaraciones hechas en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y del Grupo PIEM. La falta de transparencia en el proceso de selección de los casos que examina la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia ha distorsionado el principio del tripartismo. El Presidente, que puede provenir del Grupo Gubernamental, podría ser invitado a participar en la selección de estos casos, sobre la base de criterios objetivos. La discusión interactiva del Informe global sólo tuvo un éxito relativo y ciertamente podría ser más fructífera si se llevara a cabo en grupos más reducidos. El funcionamiento del Consejo de Administración mejoraría si el tiempo se administrara de forma más adecuada. La cuestión relativa a la protección social podría añadirse al mandato de una de las comisiones existentes.

*Un representante gubernamental de China* apoya la declaración hecha en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. En los últimos años se introdujeron varias reformas de fondo en el funcionamiento de la Conferencia. Ha llegado la hora de ver si han sido un acierto. Toda nueva reforma que se haga deberá incorporarse en la Constitución de la OIT y en el Reglamento de la Conferencia.

Para mejorar la notoriedad de la Conferencia se han de seleccionar temas pertinentes, en vez de cambiarse constantemente el formato. Las consultas officiosas no deberían llevar a que se ignore la opinión de los gobiernos. Se ha de mejorar la forma en que se establece el orden del día para evitar toda duplicación de las discusiones y toda pérdida de tiempo. No es necesario presentar al Consejo de Administración ciertos documentos de carácter informativo. Además, en la reforma del Consejo de Administración se ha de tener presente la adecuada publicación de los documentos en chino.

*Un representante gubernamental de Francia* apoya la declaración hecha en nombre del Grupo PIEM. La calidad del carácter interactivo de las discusiones que se celebran en la sesión plenaria de la Conferencia debe tener un mayor impacto en la audiencia de la OIT. La Oficina debe presentar fórmulas innovadoras y, por su lado, el Consejo de Administración debe demostrar confianza en la capacidad de la Oficina para hacerlo. El informe de la Oficina guarda silencio sobre el examen de los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, uno de los raros instrumentos de gobernanza social internacional y que, por tal razón, tiene una gran importancia.

Las comisiones del Consejo de Administración tienen un volumen de trabajo cada vez mayor, y esto es algo que ha de racionalizarse. Su estructura y su articulación no son claras. El orden del día de las comisiones debe ser más breve, y ha de establecerse un orden entre los puntos para discusión y los puntos para información. Debe reformarse la estructura actual de las comisiones, sin crear otras nuevas. Por otro lado, ha de fortalecerse la función estratégica que desempeña el Consejo de Administración. Pero las intervenciones no han de estar sujetas a una reglamentación estricta, sino que el debate debe seguir siendo libre. También es preciso pulir el texto de los puntos que se presentan para decisión. Las discusiones sobre cuestiones interrelacionadas, como, por ejemplo, las que giran en torno a la cooperación técnica, no deberían ser el monopolio de una comisión. Para mejorar la articulación entre el Consejo de Administración y sus comisiones, se podría programar conjuntamente y por adelantado el orden del día de varias reuniones de estas comisiones, o se podría hacer una audición periódica de los presidentes de las comisiones. A la hora de examinar las mejoras que deben introducirse en los métodos de trabajo, ha de tenerse en cuenta la importancia que reviste la diversidad cultural.

*Un representante gubernamental de Nigeria* sugiere que no es necesario que las declaraciones preliminares sobre cada punto del orden del día sean pronunciadas por el Vicepresidente empleador o por el Vicepresidente trabajador, sino que los comentarios iniciales podrían emanar de los gobiernos.

*Un representante gubernamental de Malí* pide que los documentos sean publicados a tiempo en los idiomas de trabajo.

*Un representante gubernamental de Kenya* dice que no se debe reducir la duración actual de la Conferencia. En cambio, se debe reducir el número de los eventos paralelos y los discursos deben limitarse estrictamente a cinco minutos. También debe reducirse la duración de los discursos de los ponentes y los miembros de las Mesas de las comisiones. Se debe controlar estrictamente el derecho de las organizaciones internacionales no gubernamentales a participar. Está claro que una elección más concienzuda de los puntos que se inscriben en el orden del día para discusión entrañará un mayor grado de participación y mejorará la notoriedad de la Conferencia. Los métodos actuales de producción y distribución de los documentos requieren ciertas mejoras. Es preciso modificar

también los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas. La selección de los casos que examina esta Comisión debe basarse en una distribución geográfica más equitativa.

El Consejo de Administración ha de ser un foro de discusión sobre cuestiones de orientación política y estrategia. Se debe hacer una revisión rigurosa de la estructura, la composición, el tamaño y el funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración, así como de la forma como preparan sus recomendaciones para recabar la aprobación del Consejo de Administración. Por ejemplo, es preciso modificar la composición y el tamaño de la Subcomisión de Empresas Multinacionales del Consejo de Administración. El examen de los principales temas políticos y la adopción de las decisiones al respecto deben llevarse a cabo en el Consejo de Administración y no en las comisiones.

*Un representante gubernamental de la Federación de Rusia* pide que haya una mayor transparencia en el mecanismo de supervisión, para que la selección de los casos que han de ser examinados se haga sobre una base objetiva, que reúna a los gobiernos en torno a la mesa del diálogo desde las etapas iniciales del proceso.

*Un representante gubernamental de Venezuela* pide que se revisen los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas. La selección de los casos ha de hacerse según criterios de objetividad y transparencia, y con apego al espíritu de cooperación y asistencia técnica internacional.

*Un representante gubernamental de la República de Corea* presenta una declaración por escrito. En ella se indica que debe modificarse la estructura actual del Consejo de Administración en pos de una mayor eficacia, y para ello se ha de administrar el tiempo con mayor rigor, las intervenciones han de ser concisas y los documentos más precisos. Como el plazo durante el cual los miembros gubernamentales forman parte del Consejo de Administración es más breve que el de sus homólogos empleadores y trabajadores, aquellos suelen tener un menor conocimiento del Consejo de Administración. Los países tienen intereses diferentes y, incluso entre los países de una misma región, existen diferencias en el grado de desarrollo. De este modo, a los grupos de países les resulta difícil expresarse por medio de una voz única. Esto podría solucionarse en parte si las reuniones del Grupo Gubernamental estuvieran dedicadas al examen de cuestiones de fondo, en vez de ser meramente reuniones formales. La Oficina debe encontrar el modo de incentivar el papel que desempeñan los gobiernos en el proceso de adopción de decisiones. El Gobierno de la República de Corea apoya el punto que se presenta para decisión, si bien espera que la selección de los casos que han de someterse al examen de la Comisión de Aplicación de Normas sea el resultado de decisiones auténticamente tripartitas. Ha de reducirse aún más la producción y la distribución de los documentos, y ha de mejorarse la notoriedad y la imagen de la Conferencia, así como del Consejo de Administración. Las reuniones del Consejo de Administración deben ser más breves, en particular la reunión durante la cual se examina el presupuesto bienal.

*El representante del Director General* dice que las consultas oficiosas podrían celebrarse a finales del mes de enero o a comienzos del mes de febrero de 2004. Respondiendo a algunas preguntas concretas que se formularon, explica que se había propuesto que, dentro de los márgenes del Consejo de Administración, o en relación con el mismo, se celebraran reuniones regionales que fuesen dirigidas u organizadas por los directores regionales. Con respecto a la Conferencia, se ha sugerido que no es necesario discutir al cabo del primer año

el informe de una comisión que estudia un tema sujeto al procedimiento de doble discusión. El año pasado se celebraron dos rondas de consultas sobre el funcionamiento de la Comisión de Aplicación de Normas, cuyos resultados figuran en un documento que dicha Comisión examinó durante la primera semana de la reunión de 2003 de la Conferencia. La Oficina reconoció que las opiniones estaban a favor de que prosiguiera esta discusión.

287a reunión del Consejo de Administración, junio de 2003, GB.287/PV

### **Tercer punto del orden del día**

#### **CUESTIONES QUE EMANAN DE LA 91.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

*El Vicepresidente trabajador* declara que los cuatro puntos técnicos del orden del día de la 91.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo han sido tratados de manera equilibrada y eficiente. La Memoria del Director General, *Superar la pobreza mediante el trabajo*, es excelente y el anexo de la Memoria sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados contribuye en cierta medida a aliviar las tensiones en la región. Es de esperar que el fondo especial que ha sido creado ayudará a paliar los problemas de la población de los territorios árabes ocupados. Durante la discusión del Informe Global sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores han hecho propuestas interesantes, que deberían incorporarse en el plan de acción que resultará de la discusión. El Grupo de los Trabajadores toma nota con satisfacción de que ha sido aceptado un presupuesto de crecimiento real cero. La OIT necesita recibir este apoyo para poder seguir promoviendo cambios reales en la sociedad. El Grupo ha hecho una declaración unánime relativa a la rehabilitación de Iraq, y espera que los gobiernos interesados en los asuntos de ese país la tomen en consideración. Los trabajadores han presentado una queja contra el Gobierno de Belarús en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT, y piden que se tomen las medidas apropiadas del caso y se informe a la 288.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2003.

Habría que dedicar tiempo al examen de las decisiones de la 91.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia. El tema de la seguridad y la salud en el trabajo es sumamente importante. Debería considerarse la elaboración de un instrumento en este campo, de manera que los trabajos comiencen antes de 2005. La Oficina debería preparar un documento sobre este tema para su presentación en la reunión de noviembre de 2003 del Consejo de Administración. En la misma reunión, debería considerarse el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y debería examinarse la labor realizada por dicha Comisión.

*El Vicepresidente empleador* felicita al Presidente saliente por la orientación objetiva que ha dado al Consejo de Administración durante el año pasado. Si bien el Grupo tiene reservas en cuanto a la creación de una comisión de encuesta en Colombia, seguramente perdurará el excelente espíritu de colaboración que se ha establecido entre los empleadores, los trabajadores y los gobiernos.

La Conferencia tuvo una organización de primer orden y contó con el aporte oportuno de servicios adecuados de la Secretaría. La Memoria del



Director General, que trata un tema de interés para todos, superar la pobreza, ha dado lugar a un diálogo constructivo. La creación de puestos de trabajo y de empresas que, en la lucha para vencer la pobreza, es una preocupación primordial para los empleadores, tiene fundamental importancia para los programas políticos de los gobiernos en el mundo entero. Las comisiones técnicas han tratado temas complejos con espíritu de consenso. El debate sobre la seguridad y la salud en el trabajo ha demostrado que el nuevo enfoque integrado es el camino a seguir para lograr normas eficaces de amplia aplicación. Es una cuestión de gran importancia y las discusiones han mostrado cuáles son las medidas que deberían tomarse para lograr progresos en ese campo. El instrumento que resultó de las discusiones sobre la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar, una vez que se ratifique, facilitará la identificación de la gente de mar. La OIT debería promover la ratificación de este Convenio.

Por lo que respecta a los diversos acontecimientos paralelos organizados durante la reunión de la Conferencia, la OIT no debería desviar su atención de sus actividades principales o de su mandato tripartito específico. La calidad de los invitados especiales de la Conferencia de este año — el Presidente del Brasil, el Presidente de Sudáfrica y el Rey de Jordania — pone de manifiesto el alto valor conferido a la Organización.

Si bien la labor realizada durante la reunión de la Conferencia ha sido notable, hacia el final de la misma tuvo lugar un pequeño incidente, que podría haberse evitado. Se formularon ciertas críticas respecto de empresas y organismos que no estaban presentes en la reunión de la Conferencia y que, por lo tanto, no podían responder. En aras de una discusión fructífera, deberían respetarse escrupulosamente los límites de los cuestionamientos.

*Una representante del Gobierno de Canadá*, en nombre del grupo de los PIEM, declara que la temprana selección de presidentes de las comisiones técnicas con las calificaciones necesarias, convenientemente informados por la Oficina, ha contribuido de manera significativa al buen funcionamiento de la Conferencia. La mejora en cuanto a la disponibilidad de las salas de reunión y los servicios de interpretación ha facilitado la participación de los gobiernos en las comisiones técnicas. El tiempo disponible se utilizaría de manera más eficaz si la labor de fondo de las comisiones se iniciara la primera mañana de la reunión de la Conferencia y si las reuniones comenzaran puntualmente a fin de evitar sesiones vespertinas costosas. Deberían introducirse nuevos equipos informáticos para facilitar la labor de las comisiones y las votaciones. Además, los informes para la discusión deberían estar disponibles por lo menos cuatro semanas antes de la reunión de la Conferencia.

En las próximas reuniones de la Conferencia, la Oficina debería dar instrucciones al personal de apoyo a los grupos y a los delegados gubernamentales en materia de redacción de enmiendas y de procedimiento. Los proyectos de informe de las comisiones deberían estar disponibles en Internet o ser enviados por correo electrónico a los expertos técnicos que tienen que abandonar la Conferencia antes de su publicación en la tercera semana.

El grupo de los PIEM ha tenido mucha satisfacción en participar en las consultas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas y acoge con agrado los cambios que se han introducido, tal como la duración limitada de las intervenciones. Habría que proseguir las consultas para

examinar otros cambios que permitan mejorar la eficiencia de este importante órgano.

Ahora que el primer ciclo de los informes globales ha terminado, el Consejo de Administración debería revisar los procedimientos de seguimiento de la Declaración y establecer objetivos claros. El grupo de los PIEM está dispuesto a celebrar consultas antes de la 288.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2003. El enfoque integrado que se abordó en la discusión sobre la seguridad y la salud en el trabajo ha demostrado ser interesante y dio lugar a conclusiones valiosas. Debería hacerse un seguimiento oportuno. Los futuros informes relativos a las discusiones sobre el enfoque integrado deberían publicarse con antelación suficiente para permitir las consultas necesarias y los preparativos previos a la reunión de la Conferencia. Al grupo de los PIEM le agradecería seguir discutiendo estas cuestiones con la Oficina antes de la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

*Un representante del Gobierno de Belarús* lamenta que el Grupo de los Trabajadores haya presentado una queja contra el Gobierno de su país en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT. Tal como prevé el artículo 24, el Gobierno debería haber sido invitado a formular una declaración en respuesta. Durante la reunión de la Conferencia, el Gobierno y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social expresaron su voluntad de mantener consultas con la OIT e invitaron a una delegación de la OIT a visitar Belarús, de ser posible, antes de noviembre de 2003, con el fin de prestar apoyo al diálogo social en el país. El Ministro asistió a la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo de 2003, así como a la reunión de la Conferencia en junio, mostrando así la importancia que tienen los órganos de control de la OIT para Belarús. Belarús desea mejorar su legislación laboral y colaborar más estrechamente con los interlocutores sociales; el Consejo de Administración debería tener una actitud constructiva y de colaboración respecto de la queja presentada por los trabajadores.

*Un representante del Gobierno de China* propone que se posponga hasta la reunión de noviembre toda discusión sobre la cuestión de la queja presentada en virtud del artículo 26 contra el Gobierno de Belarús.

*Un representante del Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia* pide que la comunidad internacional se muestre solidaria en la lucha contra la pobreza y el desempleo. Deplora el derroche debido a la excesiva distribución de documentos en la reunión de la Conferencia. Debería controlarse más estrictamente la distribución. Asimismo, se pierde tiempo. Durante la reunión de la Comisión de Aplicación de Normas, los procedimientos seguidos no se basaron en reglas escritas. Las comisiones necesitan recursos financieros y de otra índole para cumplir con su labor. Antes de decidir la creación de una comisión, es necesario tener informaciones muy claras sobre los recursos disponibles. Habría que trabajar con más disciplina, a fin de que las decisiones se tomen sobre la base de una buena organización y un análisis claro. Habría que estimular a los Estados a ratificar los convenios en lugar de obligarlos a hacerlo: es necesario buscar incentivos.

*Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia* reconoce que el Gobierno de Belarús ha demostrado que da mucha importancia a la mejora de la legislación nacional en materia de libertad sindical y desea colaborar con la OIT en un programa de cooperación técnica con ese fin. Una delegación de la OIT ha sido invitada a Minsk. Durante la discusión en la Comisión de Aplicación de

Normas, el Gobierno recibió el apoyo de los representantes de los trabajadores y de los empleadores de Belarús y no se planteó la cuestión del procedimiento previsto en el artículo 26. Habría que adoptar un enfoque más constructivo.

*Asume la presidencia el Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador.*

*El Vicepresidente trabajador* declara que su Grupo no quiere que tenga lugar un debate al respecto en la presente reunión del Consejo de Administración, pero ha pedido a la Oficina que prepare un documento de referencia para tomar una decisión en noviembre de 2003. El Gobierno de Belarús ha hecho una declaración muy positiva y tiene ahora por delante varios meses para tomar las medidas necesarias a fin de demostrar en noviembre que no es necesario proceder a una investigación. Sin embargo, dado que la queja ya ha sido presentada, el derecho de respuesta previsto en el artículo 24 no puede ser invocado.

*El Director General* toma nota con interés de los comentarios relativos al funcionamiento de la Conferencia. La cuestión de cómo utilizar mejor el tiempo y las instalaciones será examinada y seguramente se introducirán algunos cambios en la próxima reunión de la Conferencia. Muchos participantes han expresado gran satisfacción por el trabajo en equipo realizado, que ha hecho posible el éxito de la reunión de la Conferencia y este mensaje será transmitido a todo el personal. Sin embargo, hoy se ha demorado la apertura de la breve reunión del Consejo de Administración debido a que no se llegó a tomar una decisión sobre una cuestión que podría y debería haber sido tratada un año antes. Los Grupos deberían también respetar el trabajo de la Oficina.

### **Tercer punto del orden del día**

#### FUNCIONAMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

*El portavoz trabajador* manifiesta que el Grupo de los Trabajadores no ha terminado sus deliberaciones sobre este punto. Ha emprendido el examen de su propia postura sobre su relación con los miembros de la base, su relación con la Oficina y con la Conferencia. Si la Conferencia se redujera a 18 días no se permitiría cumplir el orden del día con el tiempo suficiente, y además el Grupo alberga algunas dudas sobre la capacidad de que el personal pueda dar abasto con toda la sobrecarga de trabajo, deseando proseguir sus debates internos antes de tomar una postura.

*El Presidente* pide consejo sobre el procedimiento para llevar a cabo el diálogo, si a través de consultas informales, de más información suministrada por la Oficina, o mediante la creación de un grupo de trabajo.

*El Vicepresidente empleador* señala que el documento es interesante así como toda la información referente a la participación de las ONG, la duración de la Conferencia y el método de trabajo en las comisiones. Dada la presencia de las misiones permanentes en Ginebra, y los conocimientos técnicos de la Oficina en el ámbito de las normas, el enfoque integrado y la seguridad social, las consultas informales serían una manera viable para avanzar. Las deliberaciones dentro del Consejo de Administración se deben suspender hasta que los trabajadores tengan la ocasión de debatir todas las cuestiones.

*Un representante gubernamental del Canadá*, hablando en nombre del Grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM), solicita a la Oficina que proporcione a los mandantes, con plazo suficiente, la información sobre la fecha para las consultas informales sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas para permitirles hacer aportaciones importantes. Asimismo, PIEM espera volver a examinar en marzo de 2003 las alternativas sobre la forma de los debates del Informe Global. El Grupo anima a la Oficina a seguir probando la fórmula en la Conferencia de junio de 2003, con lo que se dispondría de una amplia variedad de experiencias en el examen de conjunto en noviembre de 2003. A través de ajustes prácticos dentro del marco general actual, se podrían conseguir mejoras significativas para el funcionamiento de la Conferencia. Dichos ajustes deben referirse a uno o más de los objetivos siguientes: calidad de los resultados de la Conferencia; control efectivo de las normas; aumento de la participación ministerial; empleo eficaz del tiempo y de los recursos; reducción de los costes y la sobrecarga de trabajo para la Oficina y los Estados Miembros.

No sería práctico realizar más reducciones durante la Conferencia, deduciéndose claramente del informe que el plazo para adoptar los informes de las comisiones no podría adelantarse. La Comisión de Aplicación de Normas termina habitualmente sus labores el sábado por la tarde de la segunda semana. La fijación de un plazo razonable destinado a acabar las labores de las comisiones técnicas debería ayudar a centrar los debates, alentar lo antes posible la resolución de cuestiones y redundar en economías de costes.

Los debates de la plenaria podrían trasladarse a la primera semana, si se hace con especial cuidado, limitando el número de sesiones por adelantado, para garantizar que no se amplían sencillamente para cubrir completamente la segunda semana. Sin embargo, permitir la intervención de declaraciones sólo por escrito restaría importancia a la plenaria y a la asistencia ministerial. La sugerencia de celebrar debates en la plenaria sobre la aplicación del programa anual, girando en torno a un número de sesiones sobre una cuestión elegida, de forma similar a los debates que se llevan a cabo en las comisiones, merece que se preste mayor atención. Los hechos secundarios y particulares deben seguir limitándose, y el cometido del procedimiento de la plenaria debe seguir mejorando con la reducción del tiempo de los discursos por los relatores y secretarios de comisiones.

Las comisiones deben iniciar las labores lo antes posible la primera semana, el jueves por la mañana de preferencia. La sugerencia del párrafo 20 del documento para las conferencias técnicas preparatorias necesita que se aclare más. No están claros los resultados de dichas reuniones, a qué órgano se someterá el informe y cuál será el procedimiento de seguimiento. Además, este planteamiento podría suponer consecuencias importantes en los costes para la Oficina y los gobiernos, debiendo pagar a más consejeros técnicos. Las ventajas de extender los debates de las comisiones a un período más largo son dudosas. Se deben realizar esfuerzos encaminados directamente a un empleo eficaz y efectivo del tiempo actual acordado a las labores de la Comisión.

El PIEM respaldó, con anterioridad, una mejor utilización de la información de la tecnología de la información y la necesidad de destinar reuniones para presidentes así como una formación adecuada para el personal. También sería positivo que se realicen lo más pronto posible consultas para determinar los presidentes cualificados para la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en junio de 2003.

Si bien la extensión de las sesiones de la Comisión de Resoluciones a todo el día no mejoraría el funcionamiento de este órgano, los procedimientos actuales de las comisiones bien merecerían una revisión. Se debe asignar tiempo para que intervengan los representantes de la sociedad civil, en las comisiones de la Conferencia, con arreglo a las reglas establecidas por el Consejo de Administración. Toda propuesta relativa a la racionalización de la producción y distribución del documento será bien acogida. La Oficina debe estudiar la manera de que todos los informes de la Conferencia se publiquen en un formato estándar.

Dichas cuestiones se deben reflejar en un documento para debate en la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo, en la próxima reunión del Consejo de Administración en marzo de 2003, con vistas a introducir las reformas en la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2004.

*Un representante gubernamental de la República de Corea*, hablando en nombre del Grupo de los gobiernos de Asia y el Pacífico, señala que no es tan importante si se opta por un grupo de trabajo o consultas informales, sino que las opiniones de los gobiernos se comuniquen a la secretaría de la Oficina para que pueda elaborar un documento acerca de esta cuestión para el próximo Consejo de Administración.

El funcionamiento de la Conferencia necesita que se mejore. Los debates actuales se deben centrar en el mejoramiento de su eficacia dentro del marco existente, sin comprometer el alcance e intensidad de los debates. La duración global de la Conferencia podría reducirse con una buena gobernanza. Tal y como están las cosas, su gasto entraña una fuerte carga para los Estados Miembros y la Organización. Además de cambiar los métodos básicos de trabajo, se podrían reducir uno o dos días de trabajo en las comisiones, respetando de forma estricta el inicio del tiempo de las reuniones. Las comisiones no son eficaces debido a que en la primera semana no se respeta el horario. Sería difícil evitar el desperdicio y la ineficacia de la producción y distribución de los documentos de la Conferencia, por ejemplo realizando justificantes para que los delegados puedan utilizarlos en la adquisición de los documentos. La Oficina debe celebrar más consultas con los coordinadores regionales y el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores sobre cuestiones relativas a la organización de la Conferencia.

*Un representante gubernamental de la República Islámica del Irán respalda la declaración del Grupo de los gobiernos de Asia y el Pacífico.*

*Un representante gubernamental de la India apoya también esta declaración. El Gobierno de la India no está a favor de la propuesta de someter por escrito los discursos. Con ello se conseguiría socavar la importancia de la Conferencia.*

*Un representante gubernamental de China respalda la declaración del Grupo de los gobiernos de Asia y el Pacífico. La Conferencia no debe terminar de forma apresurada con una reducción más. Los ministros y los representantes de los trabajadores y de los empleadores se desplazan de sus Estados Miembros para participar en la Conferencia e intercambiar experiencias. No sería adecuado someter por escrito los discursos. En lo referente a otras cuestiones, las sugerencias expuestas en el párrafo 14 del documento se podrían utilizar como base para el debate.*

Se deben mantener las disposiciones actuales para debatir informes políticos sociales. Las sugerencias del párrafo 16 sobre la limitación del tiempo de los discursos por los ponentes o secretarios de diversas comisiones son positivas y podrían reducir la duración de la Conferencia a un día. Las comisiones deben comenzar sus labores inmediatamente, tras la ceremonia de apertura de la Conferencia, dado que los delegados ya están en Ginebra para asistir a dicha ceremonia. La prolongación del tiempo de la Comisión de Resoluciones es inadecuada e innecesaria.

Las reglas y prácticas actuales relativas a la participación de las ONG deben permanecer, y la Oficina debe someter un informe pormenorizado en el próximo Consejo de Administración, sobre la base de las discusiones de la reunión ahora en curso, en el que explique las posibles reformas y otras cuestiones de índole jurídico y financiero.

*Un representante gubernamental de Brasil acoge con agrado la iniciativa que propone consultas informales y un estudio sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, que se abordará en la próxima Conferencia. Señala que se debe analizar la posibilidad de que los coordinadores regionales y gubernamentales participen activamente en la selección de los casos individuales y cambien la forma por la que se someten los casos automáticos dado que acaparan mucho tiempo.*

A pesar de que la duración actual de la Conferencia es buena, se deben diseñar formas para el mejor uso posible del tiempo disponible, con la tecnología de la información y capacitando a los miembros del personal para orientar las comisiones en sus labores. Los informes se deben adoptar el sábado de la segunda semana para evitar que la plenaria se vea forzada a tomar decisiones controvertidas, apremiada por la escasez de tiempo. Si se someten los discursos en la plenaria por escrito se perjudicará el intercambio de opiniones entre las delegaciones. Las comisiones podrían comenzar sus labores más pronto a fin de que se haga un mejor uso del tiempo disponible y sus ponentes puedan presentar sus informes dentro del límite de tiempo razonable. La constitución de conferencias técnicas preparatorias o de grupos paralelos, en el transcurso de la Conferencia, aumentará los costes de las delegaciones y de la Organización, incrementando el número de consejeros técnicos necesarios. Las propuestas realizadas en la presente reunión podrían debatirse en la 286.<sup>a</sup> reunión de marzo.

*Un representante gubernamental del Japón* apoya al PIEM y al Grupo de los gobiernos de Asia y el Pacífico. La Conferencia debe resultar más corta y eficaz. No sólo esto es necesario para las aportaciones de las ONG sino para las numerosas organizaciones que deben participar en los debates de la Conferencia. Tal y como lo señala el párrafo 27 del documento, «será preciso proceder a una revisión de las reglas y prácticas vigentes» si se permite mayor participación de las ONG.

*Un representante gubernamental de Sudáfrica* señala que debe mantenerse la duración actual de la Conferencia. Sin embargo, hay que estudiar más opciones para garantizar que la labor de la Conferencia resulte efectiva y eficaz.

Dadas las dificultades que encuentran las comisiones para concluir sus labores dentro del número máximo de reuniones que tienen asignadas, la Oficina debe considerar la reducción de las comisiones técnicas a una comisión encargada de la elaboración de normas o a una comisión con uno o dos debates dentro del enfoque integrado. Esto permitiría a la Oficina asignar efectivamente los recursos que precisa el enfoque integrado y, además, se reduciría la carga impuesta a la Oficina con la elaboración de las actas provisionales. La Oficina debe estudiar las repercusiones jurídicas que conlleva tal acuerdo.

El informe sobre el cumplimiento del programa reviste una gran importancia para permitir a los Estados Miembros que expresen sus opiniones y para evaluar el impacto de las decisiones políticas relativas a la puesta en marcha de las actividades. La Oficina debe examinar la posibilidad de un debate de forma similar a los debates que se llevan a cabo en las comisiones. No se debe comprometer la participación tripartita a alto nivel.

La Comisión de Resoluciones es primordial para próximas labores de la Organización, debiendo aumentar el tiempo asignado a las comisiones a todo el día.

Si la propuesta para obtener antes de finales de 2002 candidaturas de los presidentes de las comisiones de la Conferencia de junio de 2003 se acordase la Oficina debiera tener en cuenta el tiempo del proceso de consultas de la Comisión de Asuntos Sociales y Laborales de la Unión Africana, que lamentablemente sólo se convoca anualmente en abril.

*El Vicepresidente empleador* señala que el Grupo de los Empleadores hace sus aportaciones por escrito para la reforma de la Conferencia por la fecha que

fije la Oficina. Sería de desear que antes de elaborar un documento se celebrasen consultas.

*El portavoz trabajador* manifiesta el compromiso de que el contenido de las discusiones de los trabajadores sobre la Conferencia sea compartido con los gobiernos, a través de los coordinadores regionales, los empleadores y la Oficina.

*El representante del Director General* toma nota de que, sobre la base de los debates en curso, sería muy difícil emprender cualquier cambio importante en la Conferencia de 2003. Un punto que se debería debatir es la forma en que se debatirá el Informe Global y que se introducirá en el orden del día de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo, en marzo de 2003.

La Oficina nota algunos puntos conseguidos sobre la programación técnica y práctica de la próxima Conferencia, pero, debido al plazo que se cuenta para enviar el Memorándum a los participantes de la Conferencia, es demasiado tarde para cambiar la Conferencia de junio de 2003. Se podrían celebrar más consultas en el otoño de 2003 o en la primavera de 2004. La Oficina se refiere con el término «consultas» a que siempre está disponible para celebrar debates con los grupos regionales y los grupos de los trabajadores y de los empleadores. La Oficina organiza periódicamente consultas a las que son invitadas las delegaciones del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, presididos por sus respectivos presidentes para centrarse en cuestiones específicas, celebrándose al mismo tiempo las reuniones con el Grupo gubernamental.

En relación con la pregunta formulada por el PIEM relativa a las consultas informales sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, éstas se celebrarán probablemente en la tercera semana de febrero de 2003; y si los grupos han preparado aportaciones, se agradecería poder recibirlas para finales de enero de 2003.



### **Cuarto punto del orden del día**

#### CUESTIONES QUE EMANAN DE LA 90.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

*Una representante gubernamental de Canadá*, hablando en nombre del grupo de los PIEM, lamenta que, si bien la Conferencia empezó un día antes de lo habitual, la labor de las comisiones comenzó en su mayoría tan sólo el miércoles y se concentró sobre todo en la segunda semana de trabajo, una semana ya de por sí cargada debido a la presencia de ministros y a los numerosos acontecimientos paralelos. Esto dificulta a los gobiernos su participación activa en comisiones técnicas. Esto se podría solucionar iniciando antes el trabajo de las comisiones y fijando en el segundo sábado la fecha límite para adoptar todos los informes, de modo que se pueda empezar y finalizar antes la labor de la plenaria. Otra solución sería adelantar a la primera semana las visitas ministeriales y los acontecimientos paralelos.

La experiencia del enfoque interactivo para la discusión del Informe Global ha sido positiva, aunque las declaraciones oficiales llevan un tiempo considerable. Se podría experimentar sobre la manera de organizar los debates una vez completado un ciclo completo de informes globales.

El grupo de los PIEM expresa su interés por participar en consultas oficiosas sobre los métodos y procedimientos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas y en las discusiones posteriores sobre estos temas en junio de 2003.

El grupo sostiene que para que las comisiones de la Conferencia tengan éxito se requieren presidentes calificados. Por ello, los gobiernos comparten la responsabilidad de seleccionar previamente a los candidatos calificados, para que la Oficina pueda celebrar reuniones de información adecuadas sobre el Reglamento y los procedimientos. La introducción de nuevas tecnologías de la información facilitaría el trabajo de las comisiones en lo que se refiere a las enmiendas y votaciones.

Los PIEM observan que este año la disponibilidad de salas de reuniones para los subgrupos ha sido menor. En el orden del día de 2003 figura una cuestión técnica adicional y la Oficina debería tomar las medidas necesarias para poder hacer frente a la demanda de salas que esto implicará.

*Un representante gubernamental de la Jamahiriya Arabe Libia* dice que se debería reconsiderar la organización de la Conferencia. El actual método de discusión del informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General no es satisfactorio. Un día a las 20 horas, había menos de diez delegados presentes en la plenaria escuchando a los oradores. Tampoco es realista que la duración de las intervenciones se limite a cinco minutos. Además, vista la cantidad de documentos abandonados en el Palacio de las Naciones, parece haber un gran despilfarro a este respecto.

*El Vicepresidente empleador* dice que las cuestiones suscitadas con respecto a la organización de la Conferencia requieren un análisis muy detenido.

Tal vez sea el momento de analizarlo en un grupo de trabajo constituido expresamente con tal finalidad. En general, la Conferencia se ha desarrollado bien. Se han tomado decisiones tripartitas respecto de la asignación de fondos, y esto ha implicado tomar decisiones políticas, y no meramente presupuestarias.

El Grupo de los Empleadores da su apoyo incondicional a la Declaración y considera que la discusión interactiva del Informe Global ha sido valiosa. El método necesitaría algunos ajustes habida cuenta de los otros temas que se han de tratar, pero el trabajo infantil es un problema con el que se logró un consenso emocional y racional entre los mandantes. Por lo tanto, los problemas relativos a la eliminación del trabajo infantil no son producto de una falta de voluntad política, sino de la pobreza, la marginalidad, la falta de educación, la alimentación pobre, la falta de agua limpia, etc.

Las discusiones como la celebrada en la Comisión técnica de la Economía Informal permiten reducir la brecha entre el trabajo realizado fuera de la economía formal y el que se realiza dentro de la misma. El desafío de la globalización no sólo consiste en acercar el mundo desarrollado al mundo en desarrollo, sino también en acercar la economía informal a la economía formal y permitir que los trabajadores de la economía informal tengan acceso a algunas de las ventajas de la economía formal, tales como la tecnología.

El interés de la discusión sobre la promoción de las cooperativas y la Recomendación resultante de ella reside en la forma en que esto ha ayudado a trabajadores, empleadores y gobiernos a estudiar nuevas formas de gestión económica y empresarial. Sin embargo, el Grupo de los Empleadores ha expresado sus reservas con respecto a la inclusión de un anexo cuya fuente es ajena a la OIT. El trabajo que se está realizando en el Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas y en la Comisión LILS sin duda garantizará que los instrumentos adoptados sean apropiados.

La discusión sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales también ha sido extremadamente útil. Los empleadores están comprometidos con la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo y la reducción del número de accidentes relacionados con el trabajo y sus repercusiones. La cuestión predominante ha sido la del respeto por la vida humana, como valor tanto para la colectividad como para los individuos. Por esta razón, el Grupo respalda plenamente la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales y el registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La abstención de los Empleadores en el voto sobre el Protocolo de 2002 del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) se debe a que están en desacuerdo con el tipo de instrumento escogido. Pocos Estados Miembros han ratificado el Convenio núm. 155, lo cual no justifica que se le añada un protocolo.

La resolución relativa al tripartismo y al diálogo social es de vital importancia. Para hacer frente a un mundo cada vez más complejo donde el desarrollo de las comunicaciones puede dar lugar a respuestas casi inmediatas, es fundamental que las organizaciones de empleadores y de trabajadores sean suficientemente representativas para permitirles desempeñar una función mediante el diálogo social en los ámbitos nacional e internacional. La terminología enfática de la resolución ayudará a consolidar el tripartismo y también debería fortalecer a ACTRAV y ACT/EMP en el seno de la OIT. Estas dos oficinas de la OIT prestan un valioso apoyo a los Grupos y también ayudan a crear organizaciones de empleadores y de trabajadores en países en desarrollo o

en transición, y deberían contar con los recursos materiales que necesitan para realizar su labor.

El mayor mérito de la Conferencia reside en el hecho de que permite una respuesta constructiva a una situación internacional muy compleja sobre la base de un enfoque tripartito fundamentado. El Grupo de los Empleadores respalda plenamente el Informe del Director General sobre la situación de los territorios árabes ocupados. La OIT debería seguir luchando por promover la paz en la región haciendo uso de los instrumentos de que dispone. Se debería prestar ayuda por medio de todos los programas de cooperación técnica que la Organización pueda proporcionar.

El año que viene está previsto celebrar tres discusiones muy importantes: las dos primeras guardan relación con el enfoque integrado en el campo de la salud y la seguridad y la nueva política normativa. Se insta a que haya una coordinación estrecha entre los sectores normativos y los demás, así como entre los Grupos, para lograr progresos. Por último, la discusión sobre el desarrollo de los recursos humanos, y la revisión de la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150), es una discusión sustantiva de gran importancia. Es absolutamente esencial tener una buena estrategia en materia de relaciones laborales basada en un conocimiento profundo de las cuestiones relativas al desarrollo de los recursos humanos para que las relaciones se basen en la cooperación y el diálogo, y no en la confrontación.

*El portavoz trabajador* lamenta que no se haya podido alcanzar un consenso sobre el Protocolo del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores: un pleno acuerdo hubiera sido de gran ayuda.

Tal vez sea oportuno consagrar cierto tiempo en la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración a reexaminar la Conferencia, dado que todas las cuestiones planteadas a este respecto por los oradores anteriores parecen válidas. La propia Memoria del Director General se presta a un estudio sobre cómo se puede reestructurar toda la Conferencia, y no solamente la Comisión de Aplicación de Normas. También es necesario examinar más adelante la labor realizada en el Comité de Libertad Sindical. Sin embargo, el objetivo de dicho estudio debe ser mejorar el funcionamiento de la Organización, y de ninguna manera alterar su finalidad original, como institución tripartita normativa que procura lograr la justicia social en todo el mundo.

El Grupo acoge con agrado la discusión sobre el tripartismo y respalda la propuesta según la cual se deberían tomar medidas inmediatas con respecto a la asistencia técnica en los territorios árabes ocupados.

*Un representante gubernamental de la República Islámica del Irán* lamenta que, en virtud del actual sistema de estudio de los proyectos de resolución, se establezca una lista en la que se determina la prioridad de los textos, que se examinan luego por orden. Sin embargo, en este caso, con el tiempo asignado sólo se ha podido finalizar una de las cinco resoluciones sometidas a discusión. La credibilidad de la Conferencia se ve afectada cuando la duración de los discursos de los ministros se limita a cinco minutos, pero no se ponen límites a las discusiones sobre las resoluciones. El tiempo disponible debería dividirse entre los proyectos de resolución, a fin de que cada uno de ellos pueda discutirse, o bien se debería conceder prioridad a una sola resolución y dedicarle todo el tiempo. Tal vez se pueda crear un grupo de trabajo del Consejo de Administración para tratar de esta cuestión.

*Un representante gubernamental de la India* también deplora el reducido número de delegados que asisten a la plenaria al final de la labor del día. Los discursos ministeriales deberían programarse de tal manera que se evite dicha eventualidad.

*El portavoz del Grupo de los Trabajadores* lee la siguiente declaración con respecto a los territorios árabes ocupados:

El Grupo de los Trabajadores considera que la OIT debería participar activamente en las cuestiones relativas al empleo, la protección social y el diálogo social en colaboración con los mandantes tripartitos y otras organizaciones internacionales. Para ello, el Grupo de los Trabajadores de la OIT insta a la Organización a que adopte medidas inmediatas, así como a que impulse su programa a medio plazo de cooperación técnica. Además, el Grupo de los Trabajadores pide que los Estados Miembros de la OIT contribuyan generosamente a la creación de un fondo palestino para el empleo y la protección social, y se debería indicar al Director General que haga uso del excedente financiero disponible actualmente con objeto de poner las cosas en marcha en ese sentido.

*El Vicepresidente empleador* suscribe plenamente esta declaración.

*El Director General* acoge con agrado las importantes cuestiones planteadas con respecto al funcionamiento de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia. Sería necesario estudiar los métodos de trabajo, tanto de la plenaria como de las comisiones permanentes. A fin de que la Oficina pueda recopilar las diferentes sugerencias, todos los miembros del Consejo de Administración deberían enviar sus comentarios por escrito. Entonces se podrían celebrar consultas con los gobiernos y la Mesa del Consejo de Administración, y tal vez se pueda presentar esta cuestión en la 285.<sup>a</sup> reunión. La Oficina podría contribuir a lograr el consenso facilitando consultas y discusiones entre los Grupos y señalando las cuestiones complicadas con cierta anticipación, con objeto de disponer de tiempo para encontrar soluciones a ellas. De esta manera, la preparación de la Conferencia podría ser más eficaz.

Es positivo que se haya mencionado la cuestión de los territorios árabes ocupados puesto que es importante que el mandato de la Oficina cuente con el respaldo no sólo de la Conferencia, sino del Consejo de Administración, al cual el Director General presenta informes periódicamente. No obstante, no basta simplemente con respaldar una propuesta: también se necesitan recursos. La OIT no es una organización de financiación, y es importante que los gobiernos que han aprobado las propuestas formuladas proporcionen recursos. La gran mayoría de los palestinos e israelíes quieren que los padres trabajen, que los niños vayan a la escuela, que haya seguridad en las calles y paz en la comunidad: la OIT no escatimará esfuerzos para ayudar a lograr este objetivo.